

Reglamento

ORGANIZACIÓN

La Swimrun Costa Azahar se organiza en colaboración con el Ayuntamiento de Oropesa del Mar y la Diputación de Castellón. Su organización ejecutiva corresponde al Club Deportivo Evasion Running junto a CM Benicasim.

1. PRUEBAS

La Swimrun Costa Azahar que se celebrará en Oropesa del Mar es un evento deportivo compuesto de dos distancias, en la costa Azahar del Mediterráneo, con salida en el Mar Mediterraneo y llegada en el Mirador de Playetes de Oropesa del Mar. Las competiciones discurren de norte de sur de la localidad a través de las playas y pistas del término municipal de Oropesa combinando trail running y natación en aguas abiertas. Se celebrará el próximo **5 de junio**. Los tramos de natación se realizarán en la Costa Azahar del Mediterráneo y los terrestres por la Renegà, Mirador, Cala Retor, la Concha, Morro de Gos, Vía Verde. Se podrá participar en pareja o individualmente. El recorrido de la Swimrun Costa Azahar se puede encontrar en la web www.swimruncostaazahar.com.

SWIMRUN HALF (16 km). SALIDA DESEMBARCO EN MAR

9 tramos de Run. Total de 11,5 km
9 tramos de Swim. Total de 4.5 km.
Salida a las 8:00 h / Tiempo máximo: 4h.

SWIMRUN SPRINT (9,500 km). SALIDA DESEMBARCO EN MAR

6 tramos de Run. Total de 7 km
6 tramos de Swim. Total de 2,500 km.
Salida a las 8:45 h / Tiempo máximo: 3h

SWIMRUN SUPER SPRINT (7,500 km). SALIDA PUERTO EN TIERRA

5 tramos de Run. Total de 6 km
4 tramos de Swim. Total de 1,500 km.
Salida a las 9:30 h / Tiempo máximo: 2h

Requisitos para participar

- Conocer y aceptar las condiciones del presente reglamento.
- Haber realizado correctamente todos los pasos y requisitos para la inscripción.
- Aceptar el descargo de responsabilidad y la declaración de aptitud física que aparece en el formulario de inscripción.

Se recomienda a todos los participantes haber participado en una travesía nadando al menos 1000 m. y haber realizado al menos una carrera o entrenamiento de montaña en los últimos 2 años. En la distancia Half sólo podrán participar los corredores nacidos antes

Reglamento

del 5 de junio de 2004, solo mayores de 18 años, en el caso de la distancia Sprint y Super Sprint podrán participar los mayores de 14 años.

2. INSCRIPCIÓN

PROMOCIÓN APERTURA

Del jueves 17 de junio a las 20:00 h. al 30 de junio a las 23:59 h.

LIMITADO SOLO LAS 200 PRIMERAS PLAZAS

PRUEBA	PRECIO
Swimrun Half Individual	80 €
Swimrun Half Parejas	160 €
Swimrun Sprint Individual	60 €
Swimrun Sprint Parejas	120 €
Swimrun Sprint Individual	50 €
Swimrun Sprint Parejas	100 €

INSCRIPCIÓN PRECIO FIN 2021

Del 1 de julio 2021 al 31 de diciembre 2021 a las 23:59 h.

LIMITADO A 350 PLAZAS

PRUEBA	PRECIO
Swimrun Half Individual	90 €
Swimrun Half Parejas	180 €
Swimrun Sprint Individual	70 €
Swimrun Sprint Parejas	140 €
Swimrun Super Sprint Individual	60 €
Swimrun Super Sprint Parejas	120 €

Reglamento
INSCRIPCIÓN PRECIO FINAL

Del 1 de enero 2022 al 31 de mayo 2022 a las 23:59 h.

LIMITADO A 500 PLAZAS

PRUEBA	PRECIO
Swimrun Half Individual	99 €
Swimrun Half Parejas	198 €
Swimrun Sprint Individual	79 €
Swimrun Sprint Parejas	158 €
Swimrun Super Sprint Individual	69 €
Swimrun Super Sprint Parejas	138 €

En todas las opciones de inscripción se sumarán 3€ por deportista no federado en trail running o natación en concepto de seguro de día.

La inscripción para ambas pruebas se podrá realizar a través de la web oficial del evento: www.swimruncostaazahar.com.

- SWIMRUN Half: limitado a 130 corredores
- SWIMRUN Sprint: limitado a 130 corredores.
- SWIMRUN Super Sprint: limitado a 240 corredores.

La organización se reserva el derecho de ampliar o reducir el número de plazas a cubrir por motivos de seguridad o por otros motivos que puedan afectar al buen desarrollo del evento. En el caso de que se produzca, dicha modificación será publicada con suficiente antelación en la web. La inscripción a la prueba es personal e intransferible e implica la aceptación del presente reglamento.

Fecha límite de inscripción: 5 días antes de la fecha de la prueba o una vez se haya llegado al límite de participantes.

Límite de plazas: la organización se reserva 25 plazas para compromisos con los patrocinadores y colaboradores.

El precio de la inscripción incluye:

- Seguro de accidentes.
- Asistencia sanitaria durante la carrera a pie y las travesías (embarcaciones con personal de rescate y ambulancia SVB) y en la llegada (Hospital de campaña con personal médico).

Reglamento

- Avituallamientos.
- Transporte en el Catamarán Golondrina Clavel desde el Puerto de Oropesa para el desembarco y comienzo del Swim 1. Se servirá desayuno (café y dulces) en el puerto.
- Gorro del evento.
- Regalo polo finisher oficial del evento: Solo aquellos participantes que se inscriban 1 mes antes de la carrera tendrán garantizada su talla y sus estrellas de participación.
- Gorra oficial del evento. 18 € opcional en la inscripción.
- Pulsera identificativa.
- Medalla Finisher para todos.
- WetBag Guardarropía.
- Guardarropía.
- Duchas y WC en la llegada.
- Cronometrarse chip.
- Regalos para ganadores.
- Almuerzo en la llegada.
- Clasificación y cronometraje con chip.
- Servicio de fisioterapia y masaje en la llegada.
- Peto Dorsal.
- Trofeos para los ganadores absolutos.

SEGURO ANULACIÓN INSCRIPCIÓN

Existe la posibilidad de suscribir una garantía de anulación de la inscripción, con un coste suplementario del 10% del coste de la inscripción para todas las modalidades.

El objeto de dicho seguro es garantizar el reembolso de los gastos de inscripción al 100% en caso de accidente, lesión, problema familiar, baja o enfermedad grave corredor, etc..., que le impida la práctica deportiva para el correcto desarrollo de la carrera.

El ASEGURADOR garantiza el reembolso total de los gastos 100% por anulación del importe de la inscripción de la PERSONA ASEGURADA para el evento deportivo, incluyendo gastos de gestión, siempre que anule el mismo antes del inicio de éste y por una de las causas incluidas, que afecten a la PERSONA ASEGURADA, sobrevenidas después de la contratación del seguro y que impida a la PERSONA ASEGURADA asistir a dicha prueba deportiva. [Condiciones Seguro Cancelación](#)

Plazo y modo de solicitud reembolso: Se podrá solicitar el reembolso hasta el día anterior a la celebración de la competición en el [siguiente enlace](#).

No se reembolsará ninguna inscripción que no haya suscrito el seguro de cancelación, sea cual sea el motivo de la misma, y tampoco se autorizará la posibilidad de cambio de titular ni cambio para la edición del 2023.

Reglamento

En caso de anulación o aplazamiento de la prueba por fuerzas mayores no se reembolsará el importe de la inscripción.

3. DORSALES Y BOLSA DE LOS PARTICIPANTES

La entrega de dorsales par todas las pruebas será en la Feria del Swimrunner ubicada en el Camping de la organización el sábado 4 de junio desde las 17:00 h hasta las 19:30 h. No se entregarán dorsales el día del evento. A las 20:00 h se hará el briefing oficial.

En la entrega de dorsales, cada equipo o competidor deberá recoger:

- Gorro natación
- Peto dorsal
- Regalo finisher evento al finalizar.
- Wet bag Guardarropía
- Pulsera identificativa
- Chip.

Para recoger el dorsal será imprescindible presentar el DNI o documento equivalente para extranjeros. Recordamos que no está permitido ningún cambio o cesión de dorsal. Esta circunstancia, de producirse, sería causa de descalificación y veto para futuras ediciones.

El peto dorsal

Se llevará puesto por encima de cualquier prenda que los competidores puedan usar y debe ser totalmente visible en todo momento. Estará permitido el uso de neoprenos de swimrun o similares, monos de triatlón o similares y cualquier prenda que consideren oportuna para dicho uso. El peto dorsal es el pase que permitirá acceder a los avituallamientos, enfermerías, salas de descansos, duchas, masaje y guardarropa.

Chip

El uso del chip es obligatorio para poder participar en la prueba. Este será retornaba al finalizar la prueba. En caso de pérdida del chip, el participante o equipo no aparecerá en las clasificaciones aunque aporte testimonios y/o material gráfico que demuestre su posición y/o tiempo. Tampoco se tendrá derecho a los premios. No se aceptarán reclamaciones en este sentido.

Guardarropa

Cada participante tendrá que utilizar la bolsa proporcionada por la organización (wet bag), identificada con su número de dorsal, que le proporcione la organización para guardar sus pertenencias personales. La bolsa se tendrá que depositar en el punto indicado para hacerlo antes de la salida. Para recuperar la bolsa, custodiada por la organización en la zona de meta, el participante tendrá que mostrar su dorsal. Las bolsas de guardarropía estarán

Reglamento

custodiadas en todo momento. Pero en caso de pérdida de objetos personales de los participantes, la organización no se hará responsable. Para evitarlo, se ruega no depositar objetos sueltos ni de valor en las bolsas de guardarropía.

4. CATEGORÍAS Y PREMIOS

Para todas las pruebas habrá una clasificación general para participantes individuales y otra para parejas. En el caso de participantes en pareja tendrán que entrar juntos a la meta y en el caso de que entren separados (a menos de 10 m) se contará siempre el tiempo del último a pasar por meta.

PAREJAS

- 3 primeros clasificados hombres
- 3 primeras clasificadas mujeres
- 3 primeros clasificados mixtos

INDIVIDUALES

- 3 primeros clasificados hombres
- 3 primeras clasificadas mujeres

Nota: No se entregarán trofeos a aquellas categorías que no tengan un mínimo de tres participantes.

5. PUESTOS DE CONTROL Y AVITUALLAMIENTOS

Todos los corredores llevarán un chip. Existirá un control de chip en el Mirador. Existirán cubos de basura a la salida de cada avituallamiento, cualquier corredor que tire basura en el recorrido será descalificado.

Km Half	Km Sprint	Km Super Sprint	CONTROL	AVITUALLAMIENTO
9	1,5	-	Puerto de Oropesa del Mar	Líquido + Sólido
13	5,5	4	Acceso via verde sector run 7	Líquido + Sólido

- SWIMRUN HALF: Avituallamientos, 3 (km 7, km 11 y Meta)
- SWIMRUN SPRINT: Avituallamientos, 3 (km 1,5, km 5,5 y Meta)
- SWIMRUN SUPER SPRINT: Avituallamientos, 2 (km 4 y Meta)

La organización facilitará el avituallamiento, que consistirá en agua, bebidas isotónicas, plátanos y geles durante el evento y en la zona de meta. Los puntos de avituallamiento

Reglamento

estarán ubicados en tierra y designados por la organización. Los corredores decidirán libremente en cada caso si se paran o continúan adelante con la prueba hasta el siguiente avituallamiento. No es obligatorio pararse en los avituallamientos, aunque sí que es muy recomendable.

En cada avituallamiento habrá un punto de primeros auxilios y un organizador con una radio. En ningún caso el participante podrá tirar basura en el suelo, habrá basuras para ello. Este acto será penalizado con la descalificación.

En el Puerto de Oropesa (km 8) se establecerá un control de corte a las 1h 45' de la salida. La persona responsable del control dará las instrucciones pertinentes a los corredores que lleguen fuera de control. Todo corredor que no llegue dentro del horario de cierre no podrá seguir en la carrera.

6. ASPECTOS TÉCNICOS

Transporte

Se ofrece un servicio de transfer bus para llevar a todos los participantes desde la zona donde está ubicada la meta (Mirador de Torre Bellver) hasta la salida para el embarque en la Golondrina en el Puerto de Oropesa. Los horarios de los transportes serán publicados y informados con la debida antelación en la web. Este servicio se deberá contratar al formalizar la inscripción, con un coste de 6€.

Para los hospedados en los alojamientos oficiales (Camping Bonterra) , el servicio será gratuito y además serán recogidos en sus respectivos alojamientos.

Material técnico obligatorio

- Neopreno de natación: Pese a ser muy recomendable siempre, SOLO será obligatorio en el caso de que la temperatura del agua sea inferior a los 17°C. El Mediterráneo, al tratarse de una masa de agua relativamente pequeña puede variar la temperatura del agua mucho más rápidamente, en función de la temperatura exterior y del momento del deshielo de la nieve. Por ello la organización informará a todos los participantes pocos días ante de la carrera sobre la temperatura del agua y la consiguiente obligatoriedad (o no) del neopreno.
- Gafas de natación.
- Gorro de natación proporcionado por la organización con su número de dorsal.
- Chip entregado por la organización colocado correctamente en el tobillo.
- Dorsal Peto proporcionado por la organización con el número de cada dorsal.
- Silbato acuático uno por persona.
- Zapatillas de trail.

Reglamento

La organización comprobará que todos los participantes lleven el material obligatorio antes de entrar a la zona de salida. En el caso de no llevar estos artículos a la salida no se podrá participar.

Material optativo recomendable y permitido

- Vaselina.
- Crema solar, en caso de previsión de sol.
- Palas o manoplas de natación.
- Sistema para ayudar a la flotabilidad tipo "Pull Buoy". Cualquier sistema de ayuda a la flotabilidad o a la propulsión tiene que tener unas medidas máximas de 100 cm x 60 cm
- Bolsa de hidratación.
- Riñonera o bolsa estanca para llevar barritas, geles, teléfono móvil, etc...
- Teléfono móvil.
- Cuerda/goma para mantenerse unidos a la pareja en el agua (largada máxima 10m).

La organización podrá añadir algún tipo de material obligatorio no incluido en esta lista en el caso de que las condiciones meteorológicas lo hagan necesario. En este caso se notificará a los participantes con la suficiente antelación a través de la web o por correo electrónico.

Cualquier tipo de ayuda mecánica o automática está totalmente prohibida.

IMPORTANTE: El material que se lleve al principio de la prueba debe de llevarse durante todo el recorrido hasta la meta, no pudiendo arrojar nada ni deshacerse de él.

Normativa específica

- El tiempo límite para realizar la carrera es de 4h.
- Habrá un tiempo de corte a media carrera que se puede consultar en la web www.swimruncostaazahar.com.
- Todos los participantes están obligados a llevar todo el material obligatorio desde la salida hasta la meta.
- En el caso de optar por usar material optativo como las manoplas, Pull Buoy o cuerda se tendrá que llevar durante toda la carrera.
- Las parejas podrán ser de hombres, mujeres y mixtos.
- Las parejas no se pueden separar más de 10m, tanto dentro del agua como en la carrera a pie.
- Las zonas de entrada y salida al agua estarán indicadas debidamente con personal de la organización o fly banners y los recorridos terrestres estarán debidamente marcados con cintas y palos.

Reglamento

Salida

- La salida de la prueba Half será a las 8 horas desde el Catamarán Clavel tipo desembarco en el Mar Mediterraneo.
- La salida de la prueba Sprint será a las 8:45 horas desde el Catamarán Clavel tipo desembarco en el Mar Mediterraneo.
- La salida de la prueba Super Sprint será a las 9:30 horas desde el Puerto Deportivo de Oropesa del Mar.

Recorrido y funcionamiento

El recorrido de carrera a pie estará marcado con cinta cada pocos metros. Todo el recorrido se realizará por caminos marcados por la organización, salir de ellos queda completamente prohibido y supondrá la descalificación de equipo o participantes.

Las parejas no se pueden separar más de 10 m, tanto en el agua como en la carrera a pie. Abandonar a la pareja o separarse más de la distancia permitida, supondrá la descalificación de la pareja.

Las zonas de entrada al agua serán abiertas para poder entrar por varios sitios. Siempre respetando la zona señalizada para ello.

El recorrido de natación estará balizado con boyas, solo en las travesías largas o en los casos en los que el recorrido a realizar sea complicado, los nadadores tendrán que nadar siempre entre las boyas y la costa con la finalidad de garantizar su seguridad.

La salida del agua estará marcada por flybanner, banderas y voluntarios. Se tiene que salir por donde aparecen estas indicaciones, ya que es la zona más segura para los participantes.

Para el buen desarrollo de la prueba, la organización se reserva el derecho de cambiar el balizamiento y/o el recorrido total o parcialmente, en caso de corrientes, medusas, olas y/o viento. Estos cambios serán comunicados previamente, durante el briefing.

Apoyo a los participantes durante el evento

Los participantes serán custodiados por palistas, motos de agua y embarcaciones de apoyo en el mar y por voluntarios en la carrera a pie.

a) Embarcaciones de apoyo

Las embarcaciones de apoyo a motor, señalizadas gobernarán respetando en todo momento una cierta distancia de seguridad. Habrá embarcaciones de apoyo generales, para

Reglamento

cubrir el seguimiento de la travesía, así como embarcaciones que contarán con tripulantes especializados en rescate y primeros auxilios.

b) Voluntarios

Estos estarán repartidos por el circuito de carrera a pie y las salidas del agua, su objetivo es ayudar a los participantes, indicar y procurar en caso de lesión poder avisar o guiar al equipo al punto médico más próximo.

Abandonos

Si un participante o equipo decide abandonar, aconsejamos:

- En mar:
 1. Realizar una señal de socorro, levantando uno o los dos brazos.
 2. El palista más cercano le servirá de apoyo mientras espera ser evacuado.
- En tierra:
 1. Realizar una señal de socorro a un voluntario o acudir a él.
 2. Llegar al avituallamiento más cercano.

La organización se reserva el derecho a obligar al participante a abandonar la prueba:

1. Siempre que el participante muestre señales de fatiga extrema, deshidratación, hipotermia, ritmo extremadamente lento al nadar o correr, o presente cualquier síntoma anómalo que le impida nadar con participar con normalidad.
2. Si algún miembro del equipo incumple cualquiera de las normas que rigen este reglamento (ver apartado descalificaciones).
3. Una vez agotado el tiempo de corte reglamentario marcado en el punto intermedio.

Evacuación

En el caso de condiciones adversas y/o de fuerza mayor, la organización se verá obligada a anular la prueba procediendo a la evacuación de todos los participantes. En el caso de que un participante tenga que ser evacuado, la organización establecerá uno o más puntos de evacuación con asistencia sanitaria en función del recorrido.

Penalizaciones

Tirar residuos en zonas no habilitadas o cualquier tipo de conducta no respetuosa con el medio natural como:

Será motivo de descalificación:

Reglamento

- Conducta antideportiva hacia otros participantes o miembros de la organización.
- Falta de equipamiento obligatorio.
- Participar en la prueba sin previa inscripción.
- No pasar controles de chip obligatorios (salida, llegada, parcial si lo hubiera).
- No seguir el recorrido marcado por la organización o saltarse alguna de las boyas de recorrido.
- Subirse a una embarcación de apoyo, kayak o avituallamiento.
- Exceder el tiempo máximo permitido.
- En el caso de las parejas, separarse más de 10m o abandonar la pareja.
- La organización se reserva la potestad para sancionar las conductas no tipificadas en el anterior listado de faltas que contravengan las disposiciones del presente reglamento.

Será motivo de expulsión y prohibición de participar en futuras ediciones:

- Participar con el dorsal de otro participante.
- Abandono sin notificarlo a la organización.
- No obedecer órdenes de organizadores o servicios sanitarios de control.
- Omisión de auxilio a otra persona.

Será motivo de penalización en forma de tiempo:

- No cumplir al completo alguno de los tramos de swim o run, quedando a criterio de la organización la cantidad de tiempo a penalizar en función de la gravedad de la acción. Siempre entre un mínimo de 5' a un máximo de 30' y cuando la acción quede supeditada a la susceptibilidad de equivocación o error del participante, ya que en caso contrario será descalificado por completo.

7. ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO Y DE LA ÉTICA DEL EVENTO

El itinerario de las pruebas respeta las playas, los caminos y las sendas existentes. Los corredores deben proteger y respetar el entorno natural en que se celebran las carreras, especialmente en cuanto a señalización, papeleras, limpieza del recorrido, zonas señalizadas por su fácil degradación o por cualquier otro motivo, etc; además de compartir con el resto de turistas o visitantes de dichas zonas el entorno que no estará limitado a tal uso.

Es obligación de los competidores llevar sus desperdicios, envases, papeles, etc., hasta la meta o los lugares señalados por la organización. Cualquier elemento propio roto, usado en la competición (palas, pull-boys, riñoneras, etc.) se puede entregar en un control para ser retirado. Los corredores que no los depositen en una zona habilitada serán descalificados.

Reglamento

Todos los corredores deben realizar el recorrido marcado por la organización, no respetarlo o no pasar por alguno de los controles establecidos, será causa de penalización o descalificación. Queda expresamente prohibido atajar por terrenos no balizados. No respetar esta prohibición

lleva aparejada una penalización de 30 minutos en el primer caso y la descalificación para los siguientes.

Los corredores, dentro de sus posibilidades, deben prestar socorro a cualquier participante que se encuentre en peligro o se haya accidentado y quedan obligados a comunicarlo al control más cercano inmediatamente. Esta norma es básica y no respetarla comporta la descalificación inmediata. En todo el recorrido, los participantes deben seguir las instrucciones de los miembros de los controles.

La asistencia externa a los corredores, excepto en los casos de peligro o accidente, queda reducida a los controles de la Torre la Corda y Puerto de Oropesa, No se permite ser acompañado por una persona no inscrita en la carrera, excepto en los 100 metros anteriores a meta y en las zonas de avituallamiento. No respetar estas normas comporta una penalización de 30 minutos en el primer caso y la descalificación en los siguientes.

Queda rigurosamente prohibido el uso de sustancias, grupos farmacológicos y métodos destinados a aumentar artificialmente las capacidades físicas de los deportistas (dopaje), siendo de aplicación la Ley Orgánica 3/2013, de 20 de junio de protección de la salud del deportista y de lucha contra el dopaje en la actividad deportiva, su Reglamento y demás disposiciones federativas. Esta norma es básica y no respetarla comporta la descalificación, además de las consecuencias legales derivadas del hecho.

Tanto la inscripción en la distancia Olímpica como en la Sprint, y Super Sprint implica la plena aceptación de este reglamento. Los organizadores quedan eximidos de cualquier responsabilidad en caso de accidente o de daños corporales sufridos antes, durante o después de las competiciones, aunque se dispone de un seguro de responsabilidad civil y de accidentes para las personas que participen en las mencionadas carreras.

El evento se desarrolla a lo largo de un solo día. El objetivo de la prueba es realizar el trayecto de OROPESA ZONA NORTE DE OROPESA A LA SUR RECORRIENDO TODA SU COSTA, combinando las disciplinas de carrera a pie y natación consecutivamente.

Todo el evento se realiza en la zona de costa de Oropesa del Mar del Mar, por lo que recordamos los participantes la importancia de respetar en todo momento el entorno que nos rodea y colaborar en la protección del mismo.

SWIMRUN COSTA AZAHAR pide la ayuda de todos para no dejar huella y dejar después del evento un espacio mejor del que nos hemos encontrado.

Reglamento

Como nadador de aguas abiertas y corredor respeta y protege el medio ambiente. Contamos con tu colaboración.

8. MODIFICACIÓN DEL RECORRIDO Y/O SUSPENSIÓN DEL EVENTO

Por causas de fuerza mayor ajenas a su voluntad la organización se reserva el derecho de suspender, desviar, neutralizar o modificar las franjas horarias y/o los recorridos y avituallamientos del evento, NO DEVOLVIENDO EL IMPORTE DE LA INSCRIPCIÓN EN NINGÚN CASO.

9. MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO

En caso que la organización lo considere necesario, podrá modificar el presente reglamento. Las modificaciones serán debidamente comunicadas a los participantes. La realización de la inscripción implica el reconocimiento y la aceptación del presente reglamento.

10. DERECHOS DE IMAGEN

El derecho a la propia imagen es un derecho reconocido en el artículo 18.1 de la Constitución y regulado en la Ley 5/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar, y a la propia imagen, así como en la aplicación de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, de 13 de diciembre. La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a RUNDAY SL, y a quien esta autorice, a la realización de fotografías y filmación de su participación en la SWIM RUN – COSTA AZAHAR, y le da su consentimiento para la su difusión y explotación comercial y publicitaria de todas las imágenes tomadas durante el evento, en las que resulte claramente identificable, sin derecho por parte del participante a recibir ninguna compensación económica. La entidad organizadora se reserva el derecho a utilizar cualquier tipo de fotografía, filmación o grabación que tome, siempre que esté relacionada con la participación al acontecimiento. La entidad organizadora se reserva en exclusividad el derecho sobre la imagen de las pruebas SWIMRUN, así como la explotación audiovisual, fotográfica y periodística de la competición. De acuerdo con lo establecido en la Ley 34/2002, de Servicios de la Sociedad de la Información y el Comercio Electrónico en su artículo 21, solicitamos su consentimiento para poder realizar comunicaciones publicitarias que consideremos puedan ser de su interés, por correo electrónico o por cualquier otro medio de comunicación electrónico equivalente. Cualquier proyecto mediático o publicitario tendrá que contar previamente con el consentimiento expreso y por escrito de la organización. En caso contrario, se emprenderán todas las acciones legales se estimen pertinentes.

Reglamento

11. PROTECCIÓN DE DATOS

Protección de datos. En cumplimiento con lo establecido en la Ley Orgánica de 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y con el nuevo reglamento europeo de protección de datos "GDPR" de entrada en vigor el 25 de mayo 2018, los datos de los participantes recogidos en el formulario de inscripción serán incluidos en unos ficheros automatizados cuya titularidad corresponde a los organizadores del SWIM RUN – COSTA AZAHAR, los datos serán utilizados para la gestión de la prueba, con fines informativos y publicitarios, además de administrar y gestionar su participación en el evento. Los interesados podrán revocar en cualquier momento el consentimiento dado y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y supresión dirigiéndose mediante una comunicación electrónica dirigida a info@swimruncostazahar.com.

12. DESCARGO DE RESPONSABILIDADES Y DECLARACIÓN DE APTITUD FÍSICA

La inscripción a la prueba implica la aceptación de las normas y la adecuada preparación del participante para su realización, y que es consciente de la dureza de las condiciones meteorológicas y temperatura del agua que se puede encontrar en el entorno donde se disputa la prueba. En este sentido el participante exime a la organización de los posibles problemas de salud derivados de su participación en la carrera.

Los participantes inscritos en la prueba entienden que participan voluntariamente y bajo su propia responsabilidad en la competición y, por tanto, exoneran de total responsabilidad a la organización de la prueba y convienen en no denunciar a la entidad organizadora, colaboradores, patrocinadores y otros participantes, así como tampoco iniciar ninguna reclamación de responsabilidad civil a las citadas partes. A estos efectos, en el momento de la inscripción, el participante tendrá que marcar la casilla de aceptación del descargo para que se formalice la inscripción. La organización recomienda a todos los participantes que hagan un test de 2000m en piscina. Ideal hacerlo por debajo de 40 minutos y en un máximo de 60, para completar con éxito los tramos acuáticos. La organización no recomienda hacer la prueba si el resultado del test de 2000m en piscina, es de un tiempo por encima de los 60 minutos. La organización recomienda que todos los participantes se realicen una revisión médica/prueba de esfuerzo anualmente. Recordamos que el seguro de la prueba solo cubre accidentes y no incluye tratamientos para patologías que ya pueda tener el participante tales como el infarto de miocardio.

13. RECLAMACIONES

Cualquier reclamación se podrá dirigir al e-mail info@swimruncostazahar.com durante los 15 días naturales que sigan a la celebración de la SWIMRUN – COSTA AZAHAR 2022. El e-mail tendrá que contener la siguiente Información del corredor afectado:

- Nombre y apellidos

Reglamento

- DNI
- Dirección
- Numero de dorsal
- Teléfono de contacto
- Exposición de los hechos
- Solicitud del corredor afectado
- Adjuntos: Si el corredor lo estima oportuno, puede adjuntar al mail pruebas para hacer la reclamación.

Les reclamaciones se resolverán durante los 7 días posteriores al envío del e-mail.

NOTA: El e-mail info@swimruncostazahar.com solo atenderá reclamaciones que provengan directamente del propio corredor afectado y en ningún caso se contestarán o se atenderán otro tipo de reclamaciones, comentarios o denuncias.